

MEMORANDO SAR-DNCT- 342-12-2024

**PARA: LIC. JULISSA RAMOS ESCOBAR
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DE: MSc. TANIA LYNETH PALMA ALVARADO
DIRECTORA NACIONAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**



ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO SAR-OIP- 232-2024

FECHA: 03 DE DICIEMBRE 2024

Por medio del presente me dirijo a usted, dando respuesta al Memorando **SAR-OIP-232-2024** donde solicita lo siguiente: Nota aclaratoria en la que conste que el Servicio de Administración de Rentas no otorga permisos, concesiones o licencias.

Se le responde: Que la Administración Tributaria únicamente realiza inscripciones de los Obligados Tributarios en Registro Tributario Nacional y Renovaciones para los Prestamistas No Bancarios; mientras no haya cambio en la norma se mantendrá la misma respuesta; por lo tanto, para el mes de noviembre del año 2024 No se emitió permisos, concesiones o licencias.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Archivo TP/LF

[Handwritten signature]
3:46 pm.
3-12-2024.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA